



**Reglamento Copa Andalucía Doma Clásica,  
Doma Adaptada, Ponis y Amazonas**

**Edición 2020**



## INDICE

1. ORGANIZACIÓN .....	2
2. PARTICIPACIÓN .....	2
3. PRUEBAS .....	3
4. VESTIMENTA Y EQUIPO .....	5
5. EMBOCADURAS .....	5
6. JURADO DE CAMPO .....	5
7. CLASIFICACIÓN .....	6
8. FINALES PROVINCIALES.....	6
9. ACCESO A LA FINAL DE LA COPA ANDALUCÍA .....	7
10. FINAL DE LA COPA ANDALUCÍA.....	7
11. PREMIOS.....	8
12. CONDICIONES ECONÓMICAS .....	9
13. CALENDARIO DE CONCURSOS .....	9
14. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.....	9
ANEXO 1. COPA ANDALUCIA DOMA CLÁSICA PONIS 2020.....	11
A1.1 PARTICIPACIÓN .....	11
A1.2 PRUEBAS .....	11
A1.3 VESTIMENTA Y EQUIPO .....	11
A1.4 EMBOCADURAS .....	11
A1.5 CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN DE LOS JINETES.....	11
A.1.6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN DE LOS PONIS.....	12
ANEXO 2. COPA ANDALUCIA DOMA ADAPTADA 2020.....	13
A2.1 PARTICIPACIÓN .....	13
A2.2 PRUEBAS .....	13
A2.3 VESTIMENTA Y EQUIPO .....	13
A2.4 EMBOCADURAS .....	14
ANEXO 3. COPA ANDALUCIA AMAZONAS 2020 .....	15
A3.1 ORGANIZACIÓN .....	15
A3.2 PARTICIPACIÓN .....	15
A3.3 PRUEBAS .....	15
A3.4 VESTIMENTA Y EQUIPO .....	16

Pinchar en los títulos del índice para ir directamente a cada artículo



## 1. ORGANIZACIÓN

Todos los concursos pertenecientes a esta liga, serán concursos Territoriales y/o Nacionales, siempre que la organización así lo especifique en el avance de programa.

En los concursos nacionales de más de un día de duración, se tomará la de la reprise que toque por fecha según reglamento, solo una nota por concurso.

Estos concursos estarán organizados por cualquier Club, Asociación o Comité Organizador que cumpla con los requisitos que la FAH y de RFHE establezcan para la celebración de este tipo de concursos.

La fecha de los concursos de la COPA ANDALUCÍA, deberán estar publicadas como mínimo con 15 días de antelación a la celebración de los mismos, lo mismo que los Avances de Programa.

Todos los supuestos que no se recojan en este reglamento serán los establecidos por el Reglamento de Doma Clásica, Paraecuestre, Ponis, ~~Reglamento General, Veterinario y Disciplinario en vigor de la RFHE.~~

## 2. PARTICIPACIÓN

2.1. Se distinguen dos tipos de pruebas:

- a. las de competición - que son las que establece la RFHE para las distintas edades y grados.
- b. las de promoción - que son por nivel de equitación, siendo estas pruebas un puente para aquellos jinetes/amazonas que comienzan a competir en Doma Clásica, aún no están preparados para su prueba correspondiente de competición o grado y para aquellos que por su edad no tienen cabida en las pruebas oficiales o de Ponis.

2.2. En las pruebas de competición, el jinete puntúa con el mismo caballo para ir a la final y en las pruebas de promoción y ponis se puede cambiar de caballo/poni, puntúa sólo el jinete.

2.3. Abierta a todos los jinetes y amazonas con Licencia Deportiva Territorial o Nacional en vigor, emitida por la Federación Andaluza de Hípica, según la categoría del concurso.

2.4. Cada participante podrá tomar parte con un máximo de dos caballos por ~~nivel~~ **prueba.**

2.5. ~~Las pruebas de Promoción, serán para el nivel de equitación que tenga el jinete, dentro de los márgenes de edad que se detallan en la tabla adjunta, siendo un resultado mayor a un 65% de media total al final del año, el que haga que al año siguiente tenga que subir de nivel en promoción o cambiarse a su categoría en las pruebas de competición, si cumple con los criterios de edad establecidos en el R. G. Las pruebas de Rider serán para jinetes y amazonas adultos, como igualmente se especifica en el cuadro adjunto (Art. 3.7). Si bien algún jinete quiere cambiar el mismo año, queda a su elección. Las pruebas de A y P y~~



Benjamines son cerradas y no se acogen a esta medida. Las pruebas de Ponis se detallan en el Anexo 1.

- 2.5. Un mismo jinete no podrá tomar parte en dos categorías distintas, a no ser que en una de ellas saliera fuera de premio. Esto no será así para las pruebas de caballos jóvenes y ponis, en las que el que puntúa es el caballo/poni.
- 2.6. Un jinete no podrá participar en una categoría inferior a la del año anterior en las pruebas de promoción.
- 2.7. Aquellos jinetes que voluntariamente suban en el mismo año de categoría, guardarán sus puntuaciones hasta que vayan consiguiendo nuevas puntuaciones en la nueva categoría, para evitar que el hecho de perder las mismas sea un perjuicio para el cambio. Irán perdiendo las puntuaciones más altas de la categoría anterior, cada vez que obtenga una nueva puntuación en la nueva categoría y así sucesivamente. Obligatoria tres concursos de la nueva categoría para optar a la final.
- 2.8. En las pruebas de competición, un caballo podrá salir un máximo de dos veces en un concurso con distinto jinete. En las pruebas de promoción, un caballo podrá salir a pista en las pruebas de Asiento y Posición, Benjamines y nivel 1 hasta un máximo de 4 veces; en pruebas de nivel superior, 3 veces.

### **3. PRUEBAS**

- 3.1. Las pruebas a incluir en los Avances de Programa serán obligatoriamente todas las que aparecen en el cuadro del Art. 3.7 según rango de fechas y categorías. En la final de la Copa de Andalucía se correrán las pruebas que se disputan desde el 1 de septiembre.
- 3.2. Las pruebas del día estarán abiertas a cualquier binomio jinete/caballo excepto las pruebas de Caballos jóvenes, Benjamines y Asiento y Posición. Las pruebas de Ponis estarán reservadas para ellos. Los caballos jóvenes solo podrán salir en las pruebas reservadas para ellos, a menos que lo especifique la reprise, (caballos de 4 a 6 años).
- 3.3. No tendrán opción a la liga los jinetes que no participen en su categoría correspondiente tanto en las pruebas de competición como en las pruebas de promoción.
- 3.4. La prueba deberá celebrarse si se encuentran presentes en el recinto de la competición un mínimo de dos (2) caballos por nivel, uno (1) en el caso de Doma Adaptada, quedando a decisión del Comité Organizador la celebración de la prueba con un número menor de participantes.
- 3.5. Todas las pruebas se correrán en pistas de 60 x 20 salvo las de Asiento y Posición, Benjamines y aquellas que así lo especifique en el cuerpo de la Reprise, que serán en 40 x 20.
- 3.6. Todos los C.O. que organicen un concurso de esta COPA ANDALUCÍA dispondrán de una pista de calentamiento como mínimo de 40 x 20.



### 3.7. Cuadro Resumen pruebas obligatorias:

	<b>CATEGORÍA</b>	<b>EDAD</b>	<b>Niv</b>	<b>Galope</b>	<b>01/01 - 31/08</b>	<b>01/09 - 31/12</b>
<b>PROMOCIÓN</b>	Asiento y posición	Desde 6 hasta 9 y de 10 a 12	0	0	<a href="#">FAH AP 1</a>	<a href="#">FAH AP 2</a>
	Benjamines	Desde 6 hasta 9	0	0	<a href="#">FAH Ponis A Prel.</a>	<a href="#">FAH Ponis A Ind.</a>
	Promoción 1	Desde 9 hasta 12 y de 13 hasta 15	1	2	<a href="#">Promoción 1</a>	<a href="#">Promoción 1</a>
	Promoción 2	Desde 9 hasta 15	2	2	<a href="#">Promoción 2</a>	<a href="#">Promoción 2</a>
	Promoción 3	Hasta 18	3	3	<a href="#">Promoción 3</a>	<a href="#">Promoción 3</a>
	Promoción Rider 1	Desde 16 años	1	3	<a href="#">Rider 1 A</a>	<a href="#">Rider 1 C</a>
	Promoción Rider 2	Desde 16 años	2	3	<a href="#">Rider 2 A</a>	<a href="#">Rider 2 C</a>
	Clásica	Desde 18	4	7	<a href="#">Clásica 1</a>	<a href="#">Clásica 2</a>
	Promo Adaptada	Nivel de equitación			<a href="#">G. I-VI Equipos</a>	<a href="#">G. I-VI Individual</a>
	Asiento y posición	Para Ponis. Jinetes 6 a 9 y de 10 a 12 años			<a href="#">FAH AP 1</a>	<a href="#">FAH AP 2</a>
	Ponis A	Poni hasta 110'5cm		2	<a href="#">FAH Ponis A Prel.</a>	<a href="#">FAH Ponis A Ind.</a>
	Ponis B	Poni de 110 a 130'5cm		2	<a href="#">FAH Ponis B Prel.</a>	<a href="#">FAH Ponis B Equ.</a>
	Ponis C	Poni de 130 a 141cm		3	<a href="#">FAH Ponis C Prel.</a>	<a href="#">FAH Ponis C Equ.</a>
	Ponis D	Poni de 140 a 150cm		4	<a href="#">FAH Ponis D Prel.</a>	<a href="#">FAH Ponis D Equ.</a>
<b>COMPETICIÓN</b>	Caballos 4 años	Caballos 4 años No alevines	1	4-Doma	<a href="#">4 años Preliminar</a>	<a href="#">4 años Final</a>
	Caballos 5 años	Caballos 5 años No alevines	2	4-Doma	<a href="#">5 años Preliminar</a>	<a href="#">5 años Final</a>
	Caballos 6 años	Caballos 6 años No alevines	4	7	<a href="#">6 años Preliminar</a>	<a href="#">6 años Final</a>
	Alevines	De 9 a 12	1	4-Doma	<a href="#">Alevines Equipos</a>	<a href="#">Alevines Individual</a>
	Infantiles	De 12 a 14	2	4-Doma	<a href="#">Infantil Equipos</a>	<a href="#">Infantil Individual</a>
	Juvenil 0*	De 14 a 18	3	6	<a href="#">Juv.0* Equipos</a>	<a href="#">Juv.0* Individual</a>
	Juvenil 1*	De 14 a 18	4	7	<a href="#">Juv.1* Equipos</a>	<a href="#">Juv.1* Individual</a>
	San Jorge	Desde 16 años	SJ	7	<a href="#">San Jorge</a>	<a href="#">YR Individual</a>
	Grado I	Clasificación oficial	-	-	<a href="#">Grado I Equipos</a>	<a href="#">Grado I Individual</a>
	Grado II	Clasificación oficial	-	-	<a href="#">Grado II Equipos</a>	<a href="#">Grado II Individual</a>
	Grado III	Clasificación oficial	-	-	<a href="#">Grado III Equipos</a>	<a href="#">Grado III Indiv.</a>
	Grado IV	Clasificación oficial	-	-	<a href="#">Grado IV Equipos</a>	<a href="#">Grado IV Indiv.</a>
	Grado V	Clasificación oficial	-	-	<a href="#">Grado V Equipos</a>	<a href="#">Grado V Individual</a>
	Grado VI	Clasificación oficial	-	-	<a href="#">Grado VI Equipos</a>	<a href="#">Grado VI Indiv.</a>

Al pinchar en el nombre de la prueba se abrirá la web de descarga correspondiente.

3.8. Las pruebas AP de edades entre 6 y 9 años y Benjamines podrán ser dictadas, previa autorización del presidente del jurado.



## 4. VESTIMENTA Y EQUIPO

- 4.1. Chaqueta oscura o Frac
- 4.2. Breeches blancos o blanco roto.
- 4.3. Camisa blanca o clara.
- 4.4. Plastrón o corbata.
- 4.5. Guantes blancos o del color de la chaqueta.
- 4.6. Botas negras o del color de la chaqueta o frac
- 4.7. Casco o Chistera (*casco obligatorio hasta los 21 años y en caballos jóvenes, en pista de calentamiento obligatorio el casco para todos los jinetes*).
- 4.8. Fusta permitida en todas las categorías de promoción (**excepto en la prueba de clásica**) y en las de caballos de 4 años (ver anexo 1 para ponis).
- 4.9. Están estrictamente prohibidos bajo eliminación martingalas, petrales, arandelas, cualquier clase de artilugios (tales como riendas portantes, laterales, deslizantes, o de equilibrio, correas nasales, etc.), cualquier clase de protectores o vendas y cualquier forma de anteojeras. En la pista de competición y en la pista de calentamiento. Por supuesto las vendas y los protectores están permitidos en la pista de calentamiento.
- 4.10. En caso de usar Pelham, está estrictamente prohibido el uso con cierra bocas.
- 4.11. Las espuelas son obligatorias en todas las categorías excepto en las de A y P, Benjamines, Promoción 1, Alevines y Doma Adaptada.
- 4.12. Silla tipo inglesa, tendrá faldones largos y más bien verticales
- 4.13. Doble rienda con muserola normal, es decir, filete y bocado con cadenilla o, según especifique el texto de la reprise, en las pruebas que se permita el Pelham este debe ir obligatoriamente con doble rienda o puente, filete simple con muserola normal, alemana, flash o cruzada/mejicana (excepto caballos jóvenes donde no está permitida la muserola mexicana).
- 4.14. La muserola no puede estar tan apretada que dañe al caballo.
- 4.15. Son opcionales la falsa barbada y el cubre cadenilla de cuero o de goma. Se permiten protectores de cincha y de muserola.
- 4.16. Se permiten las riendas forradas.
- 4.17. No está permitido ningún forro de montura como los de gel o látex.
- 4.18. Se permiten las tijerillas en AP, Benjamines, Ponis A y B, solo con filete simple.

## 5. EMBOCADURAS

- 5.1. En las pruebas de competición las que vienen determinadas en las reprises.
- 5.2. En las pruebas de Promoción, todas las permitidas en el reglamento de Doma Clásica. Además el Pelham con doble rienda o puente en las pruebas de Asiento y Posición, Benjamines y Promoción 1 y 2.

## 6. JURADO DE CAMPO

- 6.1. En los concursos Territoriales el Jurado de Campo estará compuesto por al menos dos (2) jueces de categoría Nacional o Territorial por prueba. Mínimo 1



Juez Territorial/Nacional Paraecuestre que deberá presidir la prueba de Doma Adaptada.

- 6.2. En la final habrá (3) jueces por prueba. Como mínimo (2), serán jueces Nacionales y mínimo 2 jueces Nacionales Paraecuestres.
- 6.3. Las dietas de los componentes del jurado serán las establecidas en el reglamento general, a parte se deberán abonar los gastos de desplazamiento de los mismos.
- 6.4. El Delegado Federativo podrá ser Juez Territorial, será nombrado por la Federación Andaluza de Hípica y podrá juzgar en caso de ser necesario, siempre y cuando no sean más de 15 caballos, previa autorización de la Vocalía.
- 6.5. Solo podrán puntuar para la Copa de Andalucía dos (2) concursos por Club.
- 6.6. Los Comités Organizadores que realicen más de dos concursos en una misma temporada tendrán que decidir que dos concursos puntuarán para la Copa antes del día 28 de febrero. En las provincias que haya pocos Comités Organizadores, podrán realizarse más de dos concursos por Comité para que así se pueda celebrar la Final de cada provincia.
- 6.7. Los jueces de las Finales provinciales serán nombrados por la Federación.
- 6.8. Los comités organizadores que realicen más de un concurso en la misma temporada no podrán repetir jueces, a no ser que por falta de ellos sea estrictamente necesario
- 6.9. En el caso de tener menos de tres jueces en un concurso para las pruebas de alevines e infantiles, ambos jueces juzgaran por separado la reprise entera (técnica y calidad). En el supuesto de que el concurso disponga de tres jueces, uno juzgara la técnica en C y los otros dos juzgaran la calidad de forma consensuada.

## **7. CLASIFICACIÓN**

Se clasificarán los jinetes que hayan obtenido más del cincuenta por ciento (50%) de los puntos totales teóricos de la Reprise, excepto en las pruebas para potros que será necesario obtener el cincuenta y cinco por ciento (55%).

## **8. FINALES PROVINCIALES**

- 8.1. A final de la temporada se realizará una final por provincias donde se proclamará a los campeones de cada provincia.



- 8.2. Para proclamar al campeón de la provincia en cada categoría, se tomarán la media de las cuatro (4) mejores notas porcentuales obtenidas durante la liga en su provincia, y se sumarán a la que se obtenga en la final de la provincia.
- 8.3. Para acceder a la Final Provincial es obligatorio tener cuatro (4) concursos en la provincia y uno de ellos antes del 1 de septiembre.
- 8.4. En aquellas provincias que se realicen menos de cuatro (4) concursos, la vocalía podrá decidir el realizar la final de la provincia con un número inferior de concursos.

## 9. ACCESO A LA FINAL DE LA COPA ANDALUCÍA

- 9.1. Será requisito indispensable para que un binomio jinete/caballo pueda acceder a la final haberse clasificado previamente en cuatro (4) concursos de la liga, como mínimo, de los que tres (3) tendrán obligatoriamente que ser de categoría Territorial, en caso de que haya Concursos Nacionales puntuables. En el caso de caballos Jóvenes, podrán cambiar de jinete a lo largo de la temporada. Será requisito indispensable haber realizado al menos un concurso de la primera parte de la temporada (antes del 1 de septiembre).
- 9.2. **Final Individual:**
  - a. De entre los binomios que cumplan el primer requisito (9.1), se calculará la media de las cuatro (4) puntuaciones más altas y se establecerá un ranking.
  - b. Podrán acceder a la final de la COPA ANDALUCÍA los 10 mejores clasificados de cada categoría, excepto en AP y AP Ponis que accederán 20 binomios (10 de la edad comprendida entre 6 y 9 años y otros 10 de entre 10 y 12 años) y Promoción 1 que accederán 20 binomios (10 de la edad comprendida entre 10 y 12 años y otros 10 de entre 13 y 15 años).
- 9.3. **Final mejor Provincia:**
  - a. Se celebrará una final por equipos por provincias. Todos los participantes en la final (excepto los caballos jóvenes) se repartirán en 8 equipos que corresponden a cada una de las provincias según su licencia federativa.
- 9.4. Se celebrará la final siempre y cuando haya un mínimo de dos (2) participantes por nivel. De no ser así, se proclamará campeón al binomio que tenga más porcentaje y cumpla con el criterio de clasificación. Su participación ese día será obligatoria, debiendo además obtener la media correspondiente.

## 10. FINAL DE LA COPA ANDALUCÍA

- 10.1. La Federación Andaluza de Hípica decidirá, de acuerdo con la Vocalía de Doma Clásica, Adaptada y Ponis conjuntamente con los Delegados Provinciales, el Club, Asociación o Comité Organizador donde tendrá lugar la final.





- 10.2. Debido al gran número de participantes que pueden acceder a la final, se podrá celebrar la misma en dos días, proclamando el primer día los ganadores de las pruebas de competición y el segundo día las de promoción o viceversa.
- 10.3. **Final Individual:**
- Las notas obtenidas durante la temporada serán válidas solo para clasificar para la final. Para proclamar al binomio jinete/caballo campeón de la liga, se tomará la nota obtenida en la final.
- 10.4. **Final mejor Provincia:**
- Para proclamar a la provincia Campeona de la copa, se tomarán las puntuaciones de la Final Individual de los cinco mejores jinetes clasificados de esa provincia en la final.
  - Ningún jinete podrá aportar más de (1) porcentaje. Los caballos jóvenes no podrán formar equipos.
- 10.5. En ningún caso se podrá otorgar más de una medalla y diploma en la final individual a un mismo jinete, aunque éste a efectos económicos puede clasificar sus dos caballos.
- 10.6. En caso de empate se tendrán en cuenta la mediana más alta **o la nota de perspectiva de futuro en las pruebas de caballos jóvenes**, en caso de persistir el empate, se resolverá teniendo en cuenta la media porcentual más alta de las obtenidas a lo largo de la Liga, en caso de persistir el empate se nombrarán ex-aequo.

## 11. PREMIOS

- 11.1. La distribución de premios, por niveles, será optativa en todos los concursos excepto en la final y será el C.O. quien determine dichos premios, tanto en su existencia como en su cuantía.
- 11.2. Tendrán derecho a premios en metálico, cuando los hubiese, los jinetes que se clasifiquen siempre que superen el 50% (55% para pruebas de caballos jóvenes) de las puntuaciones máximas de la reprise para ellos reservadas.
- 11.3. El C.O. como mínimo dará trofeo al primer clasificado y escarapelas a los segundos y terceros clasificados. A todos los participantes de las pruebas de Benjamines y Asiento y Posición, se les podrá dar un detalle.
- 11.4. Los premios de Final de la Copa Andalucía:
- Tres trofeos. (El comité organizador podrá optar por otro tipo de premio).
  - Premio en metálico a los tres ~~cinco~~ primeros clasificados. (O equivalente).
  - Escarapela para 4ª y 5ª clasificado.
  - Premio en metálico al Club con más participantes en la final.
  - Premio para los ganadores a la mejor provincia.

- 11.4.1 Las entregas de trofeos y premios corresponden siempre a la clasificación



Final de la Copa Andalucía.

11.4.2 Todos los premios serán tratados fiscalmente según ley.

## **12. CONDICIONES ECONÓMICAS**

Los derechos de inscripción en los Concursos de la Copa Andalucía serán:

**INSCRIPCIÓN ÚNICA..... (Entre 20 y 30€)**

- 12.1. El importe señalado, es por caballo y salida a pista, cada Comité Organizador elige el precio de su inscripción dentro del rango establecido.
- 12.2. La inscripción en los Concursos Nacionales será la que venga estipulada en los Avances de Programa de dichos concursos.
- 12.3. El precio de la inscripción de la final será determinada por el comité organizador y la vocalía de Doma Clásica, Adaptada y Ponis.

## **13. CALENDARIO DE CONCURSOS**

- 13.1. El calendario de concursos puntuables de la Copa, será el que se apruebe en la Asamblea General Anual, pudiéndose incorporar otros concursos puntuables para la Copa hasta la fecha límite del 28 de febrero.
- 13.2. **Todos aquellos Comités que deseen celebrar la final de su provincia deberán solicitarla mediante correo electrónico a la Federación adjuntando una memoria deportiva antes del día 28 de febrero. La Vocalía decidirá la sede de entre las solicitudes presentadas.**
- 13.3. No se podrá celebrar ningún concurso puntuable para ésta Copa de Andalucía en las tres semanas previas a la celebración de la final.

## **14. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN**

- 14.1. Licencia Deportiva Nacional (LDN) o Territorial en vigor. Competirá en la categoría correspondiente a su licencia en las pruebas de competición.
- 14.2. Licencia Anual Caballar (LAC). En las pruebas de PROMOCIÓN, se admite licencia de TANDAS.
- 14.3. Documentación necesaria dentro de la normativa vigente. En las pruebas de PROMOCIÓN y PONIS no es necesario libro.
- 14.4. Vacunas en vigor.



- 14.5. Galopes según el nivel establecido en el Reglamento de Galopes y especiales para las pruebas de Promoción, como se detalla en el cuadro del punto 3.7.



## **ANEXO 1. COPA ANDALUCIA DOMA CLÁSICA PONIS 2020**

### **A1.1 PARTICIPACIÓN**

A1.1.1 Para todos los jinetes que participen en su categoría correspondiente de ponis.

A1.1.2 Un poni podrá salir un máximo de dos veces en un concurso con distinto jinete, exceptuando las pruebas de Asiento y Posición, con un límite de hasta 4 salidas.

A1.1.3 Puntúa el jinete, no el binomio.

### **A1.2 PRUEBAS**

A1.2.1 El Comité Organizador incluirá obligatoriamente las pruebas en el Avance de Programa según tabla del punto 3.7.

A1.2.2 Si la medición de los ponis se realiza con herraduras, estas medidas serán incrementadas en 1 cm.

A1.2.3 Las pruebas de Ponis A se correrán en pistas de 40 x 20, las demás en pista de 60 x 20.

A1.2.4 Las pruebas de Ponis A podrán ser dictadas.

### **A1.3 VESTIMENTA Y EQUIPO**

A1.3.1 Casco obligatorio en calentamiento y competición

A1.3.2 Fusta permitidas en Ponis A

A1.3.3 Las espuelas son optativas. Deberán ser ciegas, con espiga de 1,5 cm. Máx.

A1.3.4 La baticola está permitida en ponis A y B

### **A1.4 EMBOCADURAS**

A1.4.1 Las que vienen determinadas en las reprises.

### **A1.5 CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN DE LOS JINETES**

Los jinetes podrán participar según su edad, con ponis de las siguientes categorías:

A1.5.1 **Ponis A:** Desde el 1 de enero en que cumplan los seis años (6) de edad y hasta el 31 de diciembre del año en que cumplan los once (11) años de edad.

A1.5.2 **Ponis B:** Desde el 1 de enero en que cumplan los ocho años (8) de edad y hasta el 31 de diciembre del año en que cumplan los trece (13) años de edad.



A1.5.3 **Ponis C:** Desde el 1 de enero en que cumplan los nueve años (9) de edad y hasta el 31 De diciembre del año en que cumplan los dieciséis años (16) de edad.

A1.5.4 **Ponis D:** Desde el 1 de enero en que cumplan los diez años (10) de edad y hasta el 31 de diciembre del año en que cumplan los dieciséis años (16) de edad.

#### **A.1.6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN DE LOS PONIS.**

Los ponis que participen en las pruebas de ponis deben de tener la medición realizada.



## ANEXO 2. COPA ANDALUCIA DOMA ADAPTADA 2020

### A2.1 PARTICIPACIÓN

- A2.1.1 Abierta a todos los jinetes y amazonas que tengan una discapacidad física medible que satisfaga el criterio de discapacidad mínima, como se detalla en el Manual Pe de clasificación, con Licencia Deportiva Territorial o Nacional, en vigor, emitida por la Federación Andaluza de Hípica, según la categoría del concurso.
- A2.1.2 La edad mínima para participar será de 12 años.
- A2.1.3 Los jinetes y amazonas no clasificados deberán solicitar autorización a la FAH para utilizar las ayudas compensatorias que precisen.
- A2.1.4 La edad mínima de los caballos será de 6 años.
- A2.1.5 Los caballos de los Grados I, II y III pueden ser montados por el entrenador u otro jinete designado, hasta 15 minutos antes de su salida a pista y 30 minutos máximo al día.

### A2.2 PRUEBAS

- A2.2.1 El Comité Organizador incluirá obligatoriamente todas las pruebas en el Avance de Programa según tabla del Artículo 3.7.
- A2.2.2 Se establece una categoría de “Promoción Adaptada” para aquellos jinetes no clasificados o que por su nivel de equitación no puedan acceder a su correspondiente Grado según clasificación.
1. Para estos casos, en los concursos Puntuables de la Copa, se creará una clasificación paralela de Promoción a la prueba de Competición.
  2. Igualmente existirá un Ranking que reunirá en una clasificación todas las pruebas de promoción Adaptada.

### A2.3 VESTIMENTA Y EQUIPO

- A2.3.1 Casco obligatorio en calentamiento y competición
- A2.3.2 Los chalecos de seguridad (incluidos los inflables) serán permitidos.
- A2.3.3 Espuelas: son opcionales. Las espuelas deben ser de metal y llevarán una espiga curva o recta que apuntará directamente hacia atrás y hacia abajo desde el centro de la espuela colocada en la bota.



A2.3.4 Calzado: Se deben llevar botas o calzado de montar que sean fuertes, con un pequeño tacón, negros o marrones. Se pueden utilizar medios zahones o polainas hasta la rodilla de color negro o marrón o del mismo color que la chaqueta. El no uso, o uso diferente de otro tipo de calzado es una ayuda compensatoria que debe aparecer reflejado en la Tarjeta de Clasificación.

Hombre a la Amazona:

A.- Chaqueta de tweed o azul marino.

B.- Camisa blanca.

C.- Pantalones beige o tostado.

D.- Chaleo a juego.

E.- Corbata a juego (blanca no).

F.- Guantes marrones.

G.- Botas marrones para chaquetas tweed y botas negras para chaqueta azul marino.

## **A2.4 EMBOCADURAS**

A2.4.1 Está permitido en todos los Grados el uso de filete y bocado, filete simple y pelham con doble rienda o puente.



## ANEXO 3. COPA ANDALUCIA AMAZONAS 2020

### A3.1 ORGANIZACIÓN

- A3.1.1 Las pruebas de Promoción Amazonas no son de inclusión obligatoria en los Avances de Programa de los concursos puntuables a la Copa de Andalucía.
- A3.1.2 Los Comités Organizadores deberán notificar a la FAH cuando dentro de una prueba del Art. 3.7 compitan Amazonas para tenerlo en cuenta a la hora de realizar el ranking.

### A3.2 PARTICIPACIÓN

- A3.2.1 La Doma Clásica a la Amazona se caracteriza por la utilización de una silla de cornetas tipo inglesa para realizar ejercicios de doma.
- A3.2.2 La amazona/jinete llevará ambas piernas hacia el mismo lado.
- A3.2.3 En el lado donde no van las piernas, siempre deberá ir una baqueta (o fusta rígida), que hará las funciones de “ayuda de pierna”. Será penalizado en el caso que ésta se emplee como fusta y/o castigo, o su uso pueda ser desmesurado a criterio de los jueces.
- A3.2.4 La edad mínima del caballo para participar será de 7 años.
- A3.2.5 Los Galopes exigidos serán los mismos correspondientes al resto de pruebas, especificados en el cuadro resumen del Artículo 3.7.

### A3.3 PRUEBAS

- A3.3.1 Las amazonas podrán participar en cualquier prueba del cuadro resumen Art. 3.7 siempre que cumplan con todas las condiciones de participación, edades, etc.
- En esos casos compartirán clasificación y ranking con los participantes. ~~a la jineta.~~
  - Si hubiera un mínimo de 3 amazonas por categoría con sus 4 puntuaciones en el ranking, se crearía un ranking específico para ellas y se incluiría una prueba cerrada en el Avance de la Final.
- A3.3.2 Promoción Amazonas:
- Cuando por nivel de equitación no puedan competir en su respectiva categoría, podrán competir en las pruebas del cuadro siguiente:





	CATEGORÍA	EDAD	Niv	Galope	01/01 - 31/08	01/09 - 31/12
PROMOCIÓN	Asiento y posición	Nivel de equitación	0	0	<u>FAH AP 1</u>	<u>FAH AP 2</u>
	Benjamines	Nivel de equitación	0	0	<u>FAH Ponis A Prel.</u>	<u>FAH Ponis A Ind.</u>
	Promoción Rider 1	Nivel de equitación	1	3	<u>Rider 1 A</u>	<u>Rider 1 C</u>
	Promoción Rider 2	Nivel de equitación	2	3	<u>Rider 2 A</u>	<u>Rider 2 C</u>

### A3.4 VESTIMENTA Y EQUIPO

- A3.4.1 Chaqueta oscura, con abertura delantera para pierna; chaleco optativo.
- A3.4.2 Falda entera o media falda de seguridad, de color oscuro. Deberá dejar siempre visto el tobillo izquierdo. No debe verse en ningún caso el pie derecho.
- A3.4.3 En caso de llevar media falda, el pantalón deberá ser del mismo color.
- A3.4.4 Camisa blanca o clara.
- A3.4.5 Plastrón o corbata.
- A3.4.6 Guantes blancos o del color de la chaqueta
- A3.4.7 Botas negras o del color de la chaqueta, y/o botín en la pierna derecha.
- A3.4.8 Casco o chistera (casco obligatorio hasta los 21 años y siempre en pista de calentamiento).
- A3.4.9 Baqueta de amazona, fusta rígida o fusta de Doma; forrada en piel, de vara vegetal o sintética.
- A3.4.10 La espuela izquierda es obligatoria en todas las categorías excepto en las AP, Benjamines, Promoción 1 y Alevines.
- A3.4.11 Obligatoria silla inglesa de cornetas (doble corneta, fija y de salto).

#### **DISPOSICIÓN TRANSITORIA:**

*Si en el transcurso del año, la RFHE realizase algún cambio en el reglamento nacional de esta disciplina o en cualquier otro reglamento que pudiese afectar a las normas de la competición que en el presente reglamento se reflejan, como cambios en las reprises, galopes, edades de caballos, jinetes, etc., dicho cambio será sometido a estudio por la Junta Directiva de la FAH para poder modificarlo en el presente reglamento, sin necesidad de tener que aprobarlo nuevamente por la Asamblea de la FAH.*